

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo No. 30 de 2022,

CONSIDERANDO:

Que mediante SAIA No. 25498 de mayo 12 de 2023, el Dr. Gustavo Adolfo Rivera Muñoz, Secretario de Deporte y Recreación, solicita la incorporación de los mayores valores recaudados por concepto de la renta de destinación específica, denominada Impuesto de espectáculos públicos.

Que conforme a la ejecución presupuestal de ingresos con corte a abril 30 de 2023, se han obtenido recaudos por concepto del impuesto de espectáculos públicos por valor de \$ 809.806.860, cifra que supera el valor presupuestado inicial aforado en la suma de \$ 300.000.000, siendo necesario adicionar el mayor recaudo por valor de \$ 509.806.860

Que en el Acuerdo No. 30 de 2022, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 en su artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. *El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 509.806.860)**, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1.	INGRESOS	509.806.860
1.1	INGRESOS CORRIENTES	509.806.860
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	509.806.860
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	509.806.860
1.1.01.02.205	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	509.806.860

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 509.806.860)**, así:

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Pereira, una Potencia Deportiva del Eje	509.806.860		
2.3.2.02.02.005- 4302004- 2021660010054	Construcción y servicios de la construcción	509.806.860	104	2021660010054

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017


POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460088084050-2877264-006374529



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460081114447-2877264-006355703



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460083152620-2877264-006367277

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/